CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA PEQUEÑA, LA MEDIANA EMPRESA Y LA MICROEMPRESA DEL ESTADO CARABOBO (CIDPyMESMicro)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
A LOS INVESTIGADORES PARA LA CATEGORIA O NIVEL COMO INVESTIGADOR

A continuación se describe la forma de evaluación y seguimiento de la actividad anual del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro) siguiendo lo solicitado en el artículo 49 *literal h* del Reglamento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (CDCH-UC).

El Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro) reconoce el talento de sus INVESTIGADORES en las siguientes modalidades:

- **Emérito (Premio a la Excelencia en la Investigación)**
- **Sénior (Premio a la Excelencia en la Investigación)**
- **Asociado**
- **Junior**
- **Investigadores en formación**,

Esta clasificación de los niveles de investigación se obtendrán de acuerdo con sus aportes individuales a través de la revisión de:

- Formación Académica
- Producción Académica/Científica; y
- Apoyo en la Formación de Recurso Humano para la investigación

Siguiendo a Colciencias (2016) y al Reglamento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (2011, CDCH-UC) se pudo elaborar los criterios de evaluación y premiación.

Para ello la comisión de evaluación de credenciales del CIDPyMESMicro evalúa los siguientes criterios:

Investigador Emérito:

Se deben cumplir las siguientes diez condiciones simultáneamente

1. Nivel de formación. Doctorado finalizado o 15 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico o innovación, tipo A en toda su trayectoria académica.
2. Producción mínima. Tener productos Top o Tipo A.
3. Productos de formación*. Tutor de tesis de doctorado finalizados y tutor de trabajos de maestría
4. Haber estado vinculado a instituciones venezolanas durante su trayectoria científica-académica.
5. Ser fundador de una estructura de investigación (Laboratorio, Grupo, Unidad, Centro, Instituto, entre otros)
6. Ser fundador o haber sido editor de algún órgano de difusión de producción intelectual
7. Ser fundador o haber sido parte de la comisión académica de algún programa de estudios de pregrado o postgrado.
8. Ser miembro activo o haber sido coordinador de alguna línea de investigación de pregrado o postgrado
9. Ser miembro activo o haber sido miembro del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña, la Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro)
10. Tener 65 o más años de edad

Esta categoría se premia según el reglamento, y se entrega una placa, certificado y botón. Categoría que será vitalicia a partir de la fecha de emisión delcertificado de reconocimiento.

*Los productos de formación de recurso humano se exigirán para todos los investigadores o instituciones del sector académico. Como equivalencia para los investigadores vinculados a empresas del sector productivo deberán haber dirigido al menos cuatro (4) proyectos de investigaciones desarrolladas en la empresa y que tenga productos o resultados asociados.

Investigador Sénior:

Se deben cumplir las siguientes cuatro condiciones simultáneamente:

1. Nivel de formación: Doctorado finalizado o 15 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, tipo A, en toda su trayectoria académica.

2. Producción mínima: Diez (10) productos, de las cuales al menos cuatro deben ser tipo Top o Tipo A los últimos diez (10) años.

3. Productos de formación*: Tutor de cuatro (4) trabajos de maestría o una (1) tesis de doctorado finalizados en los últimos diez (10) años.

4. Ser miembro activo o haber sido miembro del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña, la Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro)

Esta categoría se premia según el reglamento, y se entrega certificado y botón. **La vigencia para esta categoría será de tres (3) años a partir de la fecha de emisión del certificado de reconocimiento.**

Los productos de formación de recurso humano se exigirán para todos los investigadores vinculados a instituciones del sector académico. Como equivalencia para los investigadores vinculados a empresas del sector productivo deberán

haber dirigido al menos tres (3) proyectos de investigación desarrollados en la empresa y que tenga productos o resultados asociados.

Investigador Asociado:

Se deben cumplir las siguientes cuatro condiciones simultáneamente:

1. Nivel de Formación: Doctorado o Maestría finalizada o 7 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en toda su trayectoria académica.

2. Producción mínima: Dos (2) productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación tipo A, en toda su trayectoria y cuatro (4) productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en los últimos cinco (5) años.

3. Productos de formación*: Tutor de una (1) tesis de doctorado o Tutor de dos (2) trabajos de maestría o Tutor de tres (3) trabajos de pregrado durante los últimos diez años.

4. Ser miembro activo del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña, la Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro)

La vigencia para esta categoría será de dos (2) años a partir de la fecha de emisión del certificado de reconocimiento.

* Los productos de Formación de Recurso Humano se exigirán para todos los investigadores vinculados a instituciones del sector académico. Como equivalencia para los investigadores vinculados a empresas del sector productivo deberán haber dirigido o participado en al menos dos proyectos de investigación desarrollados en la empresa que tenga productos o resultados asociados.

Investigador Junior:

Se deben cumplir alguna de las siguientes condiciones:

1. Graduado de doctorado, o de maestría, que sea miembro activo del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña, la Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro), y que haga parte de un proyecto de investigación de este Centro de investigación.

2. Graduado de doctorado, o de maestría, que sea miembro activo del CIDPyMESMicro, con un (1) producto de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación tipo A, en toda su trayectoria y por lo menos tres (3) productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, en los últimos cinco (5) años.

La vigencia para esta categoría será de un (1) año a partir de la fecha de emisión del certificado de reconocimiento.

Investigador en Formación:

Nivel A-1

Se deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Estudiante de pregrado o de postgrado, cuyo trabajo de grado es conducido bajo la tutoría de un miembro activo del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña, la Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro).

2. Estudiante de pregrado o postgrado que sea miembro activo del CIDPyMESMicro, y que sea Coordinador responsable de un proyecto de investigación, junto a su Tutor.

.

Nivel A-2

Se deben cumplir alguna de las siguientes condiciones:

1. Profesional universitario adscrito a la Universidad de Carabobo como personal administrativo y miembro activo del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña, la

Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro), y que sea parte de un proyecto de investigación de este Centro.

2. Investigador contratado por proyecto en labores afines a la investigación (técnicos de laboratorio, desarrolladores, etc.) y adscrito al CIDPyMESMicro.

3. Profesional universitario, adscrito o no a alguna institución académica, con experiencia profesional en las líneas de investigación del CIDPyMESMicro. y que sea parte de un proyecto de investigación del CIDPyMESMicro.

4. Profesor universitario ordinario, contratado o jubilado, a dedicación exclusiva o tiempo completo, adscrito al CIDPyMESMicro, con por lo menos una publicación tipo B o superior en los últimos tres (3) años.

Nivel B

Se deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Profesor universitario ordinario o contratado (medio tiempo, tiempo completo o a dedicación exclusiva), inscrito en un programa de Maestría o Doctorado. Esta modalidad aplicará sólo una vez y durante un máximo de cuatro (4) años continuos, contados a partir de la fecha de inicio del programa de postgrado correspondiente.

2. Ser miembro activo del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña, la Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro

Nivel C

Se deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Profesor universitario ordinario o contratado (medio tiempo, tiempo completo o a dedicación exclusiva) o Jubilado en servicio activo, con grado de especialización o maestría y una publicación tipo C o superior en los últimos tres (03) años.

2. Ser miembro activo del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña, la Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro

La vigencia para esta categoría será de un (1) año a partir de la fecha de emisión del certificado de reconocimiento.

Referencias

Colciencias. (2016). *Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovacion y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovacion.* Disponible en http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/guia-reconocimiento-y-medicion-de-grupos-e-Investigadores.pdf (Consultado 04/04/2018).

Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (2011). *Reglamento*. Valencia: Autor. Disponible en http://www.uc.edu.ve/archivos/gacetas/extraordinarias/519.pdf (Consultado 21/03/2018).